



Municipalidad Distrital de

El Tambo

Con honestidad y transparencia

DOC. 1299580

EXP. 0643356

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2025-MDT/A

El Tambo, 21 de mayo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Proveído N° 1618-ALC/S.A., de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por Despacho de Alcaldía; el Informe Legal N° 219-2025-MDT/GAJ de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe Técnico N° 023-2025-MDT/GPP de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto; respecto a la aprobación del **CRONOGRAMA Y CONVOCATORIA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO, CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y AVANCES DEL EJERCICIO FISCAL 2025**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con el artículo 20 inciso 6) de la Ley referida que establece como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas Municipales;

Que, el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Que, el Artículo 119-A de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Asimismo, "Los gobiernos locales realizan como mínimo dos Audiencias públicas municipales al año, una en **mayo** y la otra en **setiembre**, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal";

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, aprobado con Ordenanza Municipal N° 003-2021-MDT/CM/SO, dispone que, la Convocatoria de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, será mediante Decreto de Alcaldía que aprobara el cronograma y la convocatoria de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el cual será publicado en el diario de mayor circulación local, con una anticipación de diez (10) días calendarios, y su difusión se realizará utilizando los diversos medios de comunicación disponibles y a través del Portal Institucional www.munieltambo.gob.pe;

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo



Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

Que, con Informe Técnico N° 023-2025-MDT/GPP de fecha 21 de mayo de 2025, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, opina procedente del proyecto del Decreto de alcaldía que aprueba el cronograma y convocatoria de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, correspondiente al CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y AVANCES DEL EJERCICIO FISCAL 2025; asimismo, recomienda remitir todo lo actuado a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su opinión legal y posterior aprobación mediante Decreto suscrito por el titular del pliego;

Que, con Informe Legal N° 219-2025-MDT/GAJ de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, opina: "APROBAR el Cronograma y la Convocatoria de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2024 y avances del ejercicio fiscal 2025;

Que, mediante Informe N° 170-2025-MDT/GM, de fecha 21 de mayo de 2025, la Gerencia Municipal, remite los actuados al Despacho de Alcaldía, a fin de que se formalice la aprobación solicitada mediante el Decreto de Alcaldía correspondiente;

Que, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente, se dicta el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el cronograma de ejecución de actividades de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, correspondiente al CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y AVANCES DEL EJERCICIO FISCAL 2025, de acuerdo al detalle:

ACTIVIDAD	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
1. PREPARACIÓN	1. Presentación del Plan de Trabajo.	• Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	21/05/2025
	2. Aprobación del Plan de Trabajo.	• Gerencia Municipal	21/05/2025
2. CONVOCATORIA	3. Emisión del Decreto de Alcaldía que convoca a la Audiencia Pública.	• Alcaldía • Secretaría General	21/05/2025
	4. Elaboración de Oficios para invitar a la Audiencia Pública.	• Alcaldía • Secretaria de Alcaldía	Del 22/05/2025 al 23/05/2025
	5. Convocatoria y difusión de la Audiencia Pública.	• Gerencia de Desarrollo Territorial (responsable). • Gerencia de Desarrollo Social. • Gerencia de Servicios Públicos. • Gerencia de Desarrollo Económico. • Gerencia de Rentas. • Sub Gerencia de Abastecimiento. • Subgerente de Tecnologías de Información. • Oficina de Comunicaciones.	Del 22/05/2025 al 30/05/2025
	6. Inscripción, registro y acreditación de participantes para la Audiencia Pública.	• Subgerencia de Recursos Humanos (responsable) • Subgerente de Tecnologías de Información. • Sub Gerencia de Desarrollo Humano.	Del 22/05/2025 al 30/05/2025

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo



Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

3. AUDIENCIA PÚBLICA	12. Distribución de las esuelas a todos los participantes de la Audiencia Pública.	• Todas las Gerencias	31/05/2025
	13. Exposición del alcalde y Gerentes.	• Alcaldía y Gerencias	31/05/2025
	14. Intervención y preguntas de los asistentes.	• Oficina de Comunicaciones	31/05/2025
	16. Elaboración del Informe Final de la Audiencia Pública.	- Comisión Organizadora	Del 01/06/2025 al 06/06/2025

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVOCAR a las instituciones públicas y privadas, a la sociedad civil organizada y ciudadanía en general del distrito de El Tambo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, correspondiente al **CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y AVANCES DEL EJERCICIO FISCAL 2025**, la misma que se realizará el día 31 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, de forma presencial en las instalaciones del Coliseo del CEP Salesiano Santa Rosa; pudiéndose realizar las inscripciones a través del portal institucional www.munieltambo.gob.pe y en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General, la publicación del presente Decreto en el diario local de mayor circulación y a la Subgerencia de Tecnologías de Información, la publicación del mismo en la página web de la Municipalidad www.munieltambo.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión de esta audiencia pública a través de los medios de comunicación masiva de mayor alcance y cobertura en la jurisdicción.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Pr. Ing. Julio César Llallico Colca
ALCALDE

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo